

POR RESPETO A CONFIDENCIALIDAD, GOBIERNO NO DIVULGARÁ INFORMACIÓN SUSCRITA EN BASES DE DATOS DE LA OCCRE, DE CARA A ELECCIONES 2023

- *Los delegados departamentales del Registrador Nacional en San Andrés y Providencia, el secretario de la Tic's y la directora de la Oficina de Control y Circulación de Residencia (OCCRE) suscribieron el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN de esta base.*
- *La administración 'Todos por un Nuevo Comienzo' ratifica su compromiso con la transparencia durante las elecciones que se llevarán a cabo este domingo 29 de octubre, por lo que resalta su deber de cumplir con el contrato de confidencialidad.*

San Andrés isla, 23 de octubre de 2023. La Oficina de Control y Circulación de Residencia OCCRE se permite informar a la comunidad que la entrega de la información de la base de datos para el cruce pertinente con el Censo Nacional Electoral fue enviada a la Registraduría Nacional del Estado Civil desde el primero de julio de 2023, considerando esta primera acción como una prueba.

Por otra parte, quedaron registradas la entrega hecha el primero de agosto, así como las dos adicionales llevadas a cabo en el mes de octubre, tal como aparece en el certificado de recibo emitido por la Registraduría Nacional.

De igual forma, el pasado 25 de julio los delegados departamentales del Registrador Nacional en San Andrés y Providencia, el secretario de la Tic's y la directora de la Oficina de Control y Circulación de Residencia (OCCRE) suscribieron el **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN** de esta base, en aras de cumplir con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1475 de 2011 "por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos de los procesos electorales".

El mismo acuerdo señala que la reserva legal y el carácter sensible que mantiene la información incorporada en las bases de datos que produce y administra la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cumple con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", en su título VI con respecto a los deberes de los responsables y encargados del tratamiento de la información.

La administración 'Todos por un Nuevo Comienzo' ratifica su compromiso con la transparencia durante las elecciones que se llevarán a cabo este domingo 29 de octubre, por lo que resalta su deber de cumplir con el contrato de confidencialidad.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESUMEN REGISTROS APTOS PARA CRUCE Vs CENSO NACIONAL ELECTORAL

	ENVÍO 1		ENVÍO 2		ENVÍO 3	
Registros recibidos para el cruce		81.013		72.053		83.648
Cédulas de extranjería no validadas por Migración Colombia	0		1.485		1.635	
Cédulas de extranjería en Censo San Andrés /Providencia	0		9		9	
Cédulas de extranjería con lugar diferente a San Andrés /Providencia	0		0		11	
Cédulas en Censo con lugar diferente a San Andrés / Providencia	17.728		15.836		17.534	
Cédulas no incluidas en el Censo Nacional Electoral	11.727		10.792		11.756	
Cédulas incluidas en el Censo Electoral (San Andrés/ Providencia)	51.557		43.931		52.603	
Totales	81.013	81.013	72.053	72.053	83.648	83.648

	ENVÍO 1 – AGO /2023		ENVÍO 2, 13.OCT.2023		ENVÍO 3, 17.OCT.2023	
Cédulas incluidas en el Censo Electoral - San Andrés y Providencia		51.557		43.931		52.603
Cédulas incluidas en el Censo San Andrés y Providencia (sin duplicados)	45.312		43.128		45.823	
Cédulas en el censo Nacional Electoral – San Andrés y Providencia	52.789		53.007		53.007	
Diferencia entre OCCRE y Censo Nacional Electoral (sin duplicados)	7.477		9.879		7.184	

Dirección de Censo Electoral – Grupo Técnico
Av calle 26 N° 51-50 - teléfono (1) 2202880 – Ext. 1316 – CP 11321 – Bogotá D.C.
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

Información para medios:
Oficina de Prensa y Comunicaciones
prensa@sanandres.gov.co
Tel: 513 0801 ext. 164